TÉRMINOS DE REFERENCIA

(SC-CP-13-2023)

Convocatoria para el diseño e implementación de actividades de sensibilización y autodiagnóstico en la temática de "Gestión Comercial" en el marco del Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Formación Profesional

I. MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. Tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

INEFOP tiene el cometido de desarrollar acciones integradas de formación para el empleo, con el objetivo de ensayar modalidades de intervención que se orienten a fortalecer los procesos de desarrollo local y sectorial, así como contribuir a mejorar la calidad de sus intervenciones en términos de equidad y pertinencia.

El presente llamado incorpora aspectos necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, en acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

II. ANTECEDENTES

a) Sobre el Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Formación Profesional:

INEFOP tiene como visión "ser la institución de referencia en la ejecución de políticas y programas de orientación y formación profesional con foco en el desarrollo sustentable del país". A esos efectos, requiere promover un robusto sistema de entidades de capacitación (ECAs), que en definitiva es quien entrega valor a los usuarios de INEFOP a través de propuestas formativas pertinentes, oportunas y de calidad.

Incluso más allá de sus proveedores específicos, a INEFOP le interesa promover la calidad de la Formación Profesional en general, dado que ello implica personas mejor formadas y con mejores opciones de desarrollo profesional y empresas más competitivas.

En función de lo anterior, INEFOP se apresta a lanzar un programa para fortalecer a las Instituciones de Formación Profesional, en el entendido de que la mejora de la calidad de sus servicios y el desarrollo del mercado de capacitación redunda, no solo en un mejor sistema de proveedores para INEFOP, sino también en personas mejor capacitadas y empresas más competitivas. Todo lo anterior es un elemento esencial para lograr el objetivo 1.2 de la Estrategia de INEFOP definida como lineamiento estratégico para el período

www.inefop.org.uy

2020-2024, que requiere proveer orientación y formación técnico profesional pertinente, oportuna y de calidad.

El Programa tiene como objetivo general contribuir a mejorar la oferta de formación profesional no formal en Uruguay.

Sus objetivos específicos son:

a) Promover y brindar elementos para la **mejora de la gestión educativa** de las ECAs, incorporando los medios tecnológicos disponibles y promoviendo su acreditación.

b) Establecer un programa de **formación permanente de los docentes**, para fortalecer sus competencias, en especial apoyarlos en la adquisición de competencias necesarias para acompañar la transformación digital de la formación profesional.

c) Ofrecer programas de **desarrollo empresarial a las ECAs**, poniendo el foco en su sustentabilidad económica, social y ambiental, así como la internacionalización de la oferta de las ECAs uruguayas.

d) Brindar herramientas y estimular la mejor **vinculación de las ECAs con el sistema productivo y el mercado laboral**.

b) Sobre las acciones relativas al objetivo específico c) del Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Formación Profesional

La presente convocatoria, se enmarca en el Objetivo Específico c) del Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Formación Profesional. Para su cumplimiento, se construirán tres trayectorias para el fortalecimiento de tres conjuntos de instituciones:

1. Trayectoria 3: Fortalecimiento Desarrollo Empresarial (Opción Administración y Finanzas)
2. Trayectoria 4: Fortalecimiento Desarrollo Empresarial (Opción Comercial)
3. Trayectoria 5: Fortalecimiento Desarrollo Empresarial (Opción Desarrollo Sostenible)

c) Sobre las actividades de la Trayectoria 4 del objetivo específico c) del Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Formación Profesional

La presente convocatoria, se enmarca en la Trayectoria 4 dentro del Objetivo Específico c) del Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Formación Profesional.

Esta trayectoria, se compone de las siguientes actividades:

a) Actividades de sensibilización y autodiagnóstico en la temática de “Gestión Comercial”

b) Capacitación para responsables de la Gestión Comercial de las Instituciones de Formación Profesional

c) Asistencia Técnica a Instituciones de Formación Profesional seleccionadas para aspectos de la Gestión Comercial

III. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratación de los servicios de una ECA u organización en general (nacional o extranjera) para el diseño e implementación de actividades para la sensibilización y autodiagnóstico con Instituciones de Formación Profesional, en la temática de “Gestión Comercial”.

www.inefop.org.uy

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

O.E. 1.
Diseño e implementación de actividades colectivas y participativas que propicien:

- La sensibilización y el intercambio con Instituciones de Formación Profesional, en lo relativo a la Gestión Comercial, considerando las especificidades de este tipo de instituciones y su público objetivo. Se busca que las instituciones comprendan y potencien su visión y capacidades para la Gestión Comercial. Interesa además la presencia de contenido relacionado con la posibilidad de internacionalización de la oferta de cursos, mediante el aprovechamiento de plataformas.
- Que las instituciones realicen un autodiagnóstico primario sobre su estado de situación en cuanto a su Gestión Comercial, así como las posibilidades para seguir avanzando y potenciándose en los pasos sucesivos dentro de la Trayectoria 4 del Objetivo Específico c) del Programa de Fortalecimiento.
- La conformación de una comunidad de aprendizaje con las instituciones participantes, que posibilite seguir trabajando la temática, luego de finalizado este trabajo.

O.E.2.
Sistematización, que permita dar cuenta del proceso de las Instituciones de Formación Profesional en las actividades, su perspectiva en cuanto a la Gestión Comercial, su estado de situación y las oportunidades de mejora detectadas.

V. LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN

Desde INEFOP se conformarán 3 grupos de participantes de entre 10 y 15 Instituciones de Formación Profesional (pudiendo ser entre 10 y 20 participantes por grupo), para la realización de las actividades[1]. Los grupos funcionarán con las siguientes características:

- Grupo semi-presencial 1: Grupo con instancias presenciales[2] en Montevideo e instancias virtuales.
- Grupo semi-presencial 2: Grupo con instancias presenciales en el interior del país[3] e instancias virtuales.
- Grupo virtual: Grupo con instancias exclusivamente virtuales.

[1] Si para llevar adelante las actividades en los distintos grupos, la organización incluye en el diseño el apoyo de una plataforma virtual, por favor indicar si es propia (detallando especificaciones) o si requerirá de la plataforma de INEFOP. Las especificaciones de la plataforma OpenEdx de INEFOP, son las siguientes:

- Texto (sin limitaciones)
- Imágenes (20 MB por imagen)
- Videos (sin limitaciones)
- Componentes predeterminados de la plataforma Open edX (mapas mentales, componentes interactivos, exámenes de selección múltiple, preguntas abiertas, nubes de palabras, problemas numéricos, etc.)
- iFrames (para embeber contenido como PDFs, videos y en general, cualquier contenido HTML que esté alojado en otro sitio web)
- Contenido HTML (sin limitaciones, ya que se puede copiar el código directamente sobre la plataforma)
- Cursos SCORM
- Componentes LTI (este es un componente de la plataforma Open edX, el cual permite integrar y mostrar cualquier formato soportado por el estándar LTI, que reúne cientos de distintos LMS. Esto permite mostrar cursos de H5P o Moddle en el curso de Open edX, por solo citar un ejemplo.

[2] Los espacios (oficinas/locales) en que se realicen las actividades presenciales, serán gestionados desde INEFOP. No será un aspecto que deba gestionar ni presupuestar la organización seleccionada.
[3] La(s) localidad(es) en la(s) que funcionará este grupo, se determinarán en conjunto con la organización contratada, una vez se tenga las instituciones inscriptas. En cuanto a los espacios (oficinas/locales), valen las mismas consideraciones de la nota al pie anterior.

www.inefop.org.uy

Para el diseño de las actividades, se tomará en cuenta:

- Cada grupo funcionará por separado, siendo una réplica de las actividades diseñadas en el marco de la presente convocatoria, con las adaptaciones relativas a la distinta modalidad de implementación (semi-presencial o virtual).
- Los 3 grupos deberán funcionar en paralelo, teniendo un plazo máximo para la realización de instancias, de 1 mes y medio.
- Sobre cada grupo deberán lograrse los objetivos descritos en el punto IV.
- Se deja a criterio de quienes postulen (y serán evaluados técnicamente):
 - La estrategia para el diseño de las actividades colectivas y participativas, así como la metodología para el intercambio y la participación de las Instituciones de Formación Profesional.
 - La metodología para las actividades que propicien el autodiagnóstico primario de las Instituciones de Formación Profesional participantes, sobre el estado de situación en cuanto a su Gestión Comercial, así como las posibilidades para seguir avanzando y potenciándose en los pasos sucesivos dentro de la Trayectoria 4 del Objetivo Específico c) del Programa de Fortalecimiento.
 - La carga horaria total de cada grupo, así como la distribución de la carga horaria presencial/virtual en los grupos semi-presenciales.
 - Los materiales y entregables para la Instituciones de Formación Profesional a utilizar en las instancias.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

Entregable 1:
Documento de Sistematización que dé cuenta del proceso de las Instituciones de Formación Profesional en las actividades, su perspectiva en cuanto a la Gestión Comercial, su estado de situación y las oportunidades de mejora detectadas.

Entregable 2:
Hoja de ruta con plan de acciones sugeridas para la continuidad de la comunidad de aprendizaje que se conforme.

Entregable 3:
Informe final incluyendo:

- Registro de participantes en las actividades realizadas
- Sistematización de la evaluación que participantes realicen de las actividades

VII. CRONOGRAMA PREVISTO

Se presenta el cronograma, desde la vigencia del contrato correspondiente:

1. Días 1 a 15:
 a. Coordinación inicial con el equipo del Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Formación Profesional.

www.inefop.org.uy

b. Entrega de plan de trabajo ajustado de acuerdo con la coordinación con el equipo del Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Formación Profesional.

2. Días 16 a 60:
 a. Realización de las actividades para la sensibilización y autodiagnóstico con Instituciones de Formación Profesional, con los 3 grupos en paralelo.
 b. Coordinación con el equipo del Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Formación Profesional.
3. Días 61 a 90:
 a. Elaboración y presentación de entregables destacados en punto VI.
 b. Coordinación final con el equipo del Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Formación Profesional.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Para la evaluación de las postulaciones se aplicará al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).

Criterio	Detalle ítem a evaluar	Puntaje máximo
Antecedentes de la organización -15 puntos-	Experiencia de la organización en el objeto del TDR	15
Formación del equipo de trabajo -20 puntos-	Formación relevante en el área de conocimiento específica	12
	Formación complementaria que aporte al desarrollo de la propuesta	8
Experiencia del equipo -30 puntos-	Experiencia en el área de conocimiento específica	15
	Experiencia que aporte al desarrollo de la propuesta (en particular en la realización de actividades similares a las indicadas en TDR)	15
Propuesta técnica -35 puntos-	Comprensión del objeto del TDR y solidez metodológica de la propuesta técnica	35
	Total	100

Etapas de la evaluación:

1) Técnica:
 Se procederá en primer lugar a evaluar las propuestas técnicas, descartándose aquellas que no alcancen los 70 puntos.

2) Económica:
 Se asignarán 100 puntos a la propuesta de menor costo, y a las demás se les asignará el puntaje inversamente proporcional (que resulta de dividir el costo de la propuesta de menor costo, entre el costo de las demás propuestas y multiplicarlo por 100).

3) Posteriormente, se calculará el puntaje final de las propuestas, ponderando con un 80% la propuesta técnica y un 20% la económica.

En caso de surgir un empate en el resultado final, la propuesta con mejor puntaje técnico será la recomendada por el tribunal de selección.

www.inefop.org.uy

Del resultado de las evaluaciones, surgirá una lista de prelación que tendrá una vigencia de 6 meses y podrá ser utilizada en caso de que el proveedor que resulte en primer lugar no pueda desarrollar los servicios previstos.

INEFOP se reserva el derecho de renegociar las propuestas con los oferentes, así como declararlo desierto.

IX. FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas: técnica y económica deberán presentarse en archivos separados.

La propuesta técnica deberá incluir:

1) **Para evaluar los antecedentes de la organización:**

 Presentación de la empresa postulante, detallándose naturaleza jurídica, representante legal y antecedentes en trabajos previos vinculados al objeto del presente llamado (especificando nombre de la organización, fecha del trabajo y referencia para contacto: nombre, mail y teléfono).
 Nota: No se habilita la postulación de empresas unipersonales, consultores individuales ni equipo de consultores.

2) **Para evaluar al equipo de trabajo:**
 - Equipo de trabajo propuesto, junto a roles y CV completo de cada integrante detallando la formación y experiencia vinculada al objeto del llamado. (Importante: En el momento que desde INEFOP se considere pertinente se podrá solicitar documentación probatoria de lo indicado en cada CV. Su presentación será requisito excluyente para avanzar en el proceso).
 - Detalle de las horas destinadas por parte de cada integrante del equipo

3) **Para evaluar la propuesta técnica:**
 Propuesta que incluya[4]:
 - Plan de Trabajo considerando el cronograma previsto (ítem VII)
 - Descripción del formato de las actividades a realizar.
 - Metodología para la sensibilización, el intercambio con Instituciones de Formación Profesional y la promoción de su participación en las instancias.
 - Metodología para las actividades que propicien el autodiagnóstico primario de las Instituciones de Formación Profesional participantes, sobre el estado de situación en cuanto a su Gestión Comercial, así como las posibilidades para seguir avanzando y potenciándose en los pasos sucesivos dentro de la Trayectoria 4 del Objetivo Específico c) del Programa de Fortalecimiento.
 - Metodología para la conformación de la comunidad de aprendizaje y su posterior continuidad.
 - Descripción de materiales y entregables para la Instituciones de Formación Profesional a utilizar en las instancias.
 - Descripción de las características y formato del Documento de Sistematización que dé cuenta del proceso de las Instituciones de Formación Profesional en las actividades, su

[4] No se establece un formato para la propuesta técnica, quedando a criterio de cada organización y que debe contener todo lo solicitado en el TdR de forma clara y precisa para su evaluación.

www.inefop.org.uy

perspectiva en cuanto a la Gestión Comercial, su estado de situación y las oportunidades de mejora detectadas.

- Descripción de las características y formato de la hoja de ruta con plan de acciones sugeridas para la continuidad de la comunidad de aprendizaje que se conforme.

La propuesta económica deberá incluir en forma desagregada e incluyendo impuestos, el costo total de los servicios y deberá ser presentada en **moneda nacional** (pesos uruguayos).
Nota: en caso de que la propuesta no especifique, el costo total que se haya presentado en la propuesta económica, será considerado como valor final para INEFOP.

Las ofertas serán recibidas en el correo electrónico servicios@inefop.org.uy hasta el **martes 22 de agosto de 2023 a las 23:59 horas.**

En el asunto del mail se deberá indicar "Convocatoria Gestión Comercial". Se enviará acuse de recibo por todas las propuestas recibidas que cumplan con los requisitos formales establecidos en este mismo apartado.

Las consultas se atenderán hasta 2 días hábiles previos al cierre de la convocatoria al correo: servicios@inefop.org.uy

Importante: se publicará en la web de INEFOP la sistematización de consultas recibidas con sus correspondientes respuestas (que puedan surgir en el marco de este proceso).

X. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, PLAZO Y FORMA DE PAGO

La contratación se realizará bajo la modalidad de contrato de arrendamiento de obra – servicios, por un plazo de 90 (noventa) días (en que deberá cumplirse el cronograma previsto -ítem. VII)

El pago se realizará únicamente mediante transferencia bancaria bajo el siguiente esquema:

Pago	%	Plazo desde firma del contrato	Entregable aprobado
1	30%	15 días	Plan de trabajo validado desde INEFOP
2	70%	90 días	Entregables completos

XI. INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar del proceso competitivo en calidad de Proveedores quienes estén incluidos en las siguientes categorías:

a) Funcionarios de INEFOP y servicios personales con contrato vigente con el Instituto
b) Asesores de Directores de INEFOP con contrato vigente
c) Personas que se vinculen por lazos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad, matrimonio o unión concubinaria con las categorías antedichas
d) Ex integrantes de cualquiera de las categorías antedichas, siempre que exista conflicto de interés evidente

www.inefop.org.uy

Todas las postulaciones deberán contener la Declaración de Integridad e Independencia explícita en este sentido y ante su ausencia la propuesta no será considerada.

XII. DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Los derechos de Propiedad Intelectual y todos los documentos producidos en ocasión de esta convocatoria serán de propiedad de INEFOP quedando comprendidos entre otros, la titularidad de los derechos sobre diseño y toda información generada en el marco de la presente. No se podrá compartir ni difundir la información producida de este trabajo con otros organismos o personas.

XIII. EQUIPO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

La organización seleccionada reportará su trabajo al responsable del área de Planificación y Desarrollo

XIV. COMUNICACIONES

Las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que declaren al momento de la presentación de la propuesta. Si ante la notificación correspondiente la empresa interesada no se presenta transcurridos (5) cinco días hábiles, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos.
Los interesados podrán solicitar aclaraciones o consultas específicas derivadas de la interpretación del presente documento al correo: servicios@inefop.org.uy

XV. ANEXOS

- Anexo 1: Declaración de integridad e independencia

www.inefop.org.uy